

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018

**Adenda 1. INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 3000000545 - CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA CCB.**

❖ **Por la presente adenda la CCB modifica la invitación a proponer en los siguientes aspectos:**

1. Se modifica la fecha de cierre de la invitación, como se indica a continuación:

**FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN:** 17 de diciembre de 2018, a las 4:00:00 p.m

2. Se modifica el numeral 3.3.4. CERTIFICACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, quedando dicho numeral de la siguiente manera:

**3.3.4. CERTIFICACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES:**

*El proponente deberá allegar certificación vigente expedida por el Ministerio del Trabajo que lo acredite como empresa de servicios temporales y tener vigente y actualizada la póliza de garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de los trabajadores en misión, para asegurar el pago de sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en caso de iliquidez de la Empresa de Servicios Temporales, debidamente depositada en el Ministerio de Trabajo. de conformidad con lo establecido por los artículos 11 y 17 del Decreto 4369 de 2006. También se debe remitir declaración juramentada, conforme lo establecido en el Anexo 10 de la presente invitación, la cual debe suscribirse por el representante legal de la sociedad en la que se declare que la certificación que adjunta se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que la misma no ha sido revocada o suspendida. En todo caso, LA CÁMARA se reserva el derecho de verificar dicha información ante el Ministerio de Trabajo.*

*En todo caso, si se presentan proponentes en Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes debe contar con la respectiva certificación expedida por el Ministerio de Trabajo y la póliza de garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, conforme se indicó anteriormente.*

3. Se modifica el numeral 1.15. ANEXOS DE LA INVITACIÓN, en el sentido de incluir el anexo 10, el cual se encuentra al final de la presente adenda y se denomina Declaración Juramentada del Representante Legal, quedando dicho numeral de la siguiente manera:

**1.15. ANEXOS DE LA INVITACIÓN:**

- ANEXO 1 – Carta de Presentación de la Oferta*
- ANEXO 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas*
- ANEXO 2 A - Declaración de No Existencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y/o Conflicto de Intereses para Contratar con la Cámara de Comercio de Bogotá.*
- ANEXO 3 - Propuesta Económica.*
- ANEXO 4 - Proyecto de Contrato.*
- ANEXO 5 - Relación de Experiencia del Proponente.*
- ANEXO 6 - Formación Y Experiencia Miembros Equipo De Trabajo*
- ANEXO 7 – Condiciones mínimas del proceso a verificar en la visita*
- ANEXO 8--Documento de Constitución del Consorcio y/o Unión Temporal (Máximo dos Integrantes).*
- ANEXO 9- Requisitos Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo*
- ANEXO 10- Declaración Juramentada del Representante Legal*

4. Se modifica el numeral 3.3.7 Reglamento Interno de trabajo, quedando dicho numeral de la siguiente manera:

**3.3.7 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:**

*El proponente deberá allegar junto con su propuesta el reglamento interno de trabajo.*

5. Se modifica el Anexo 9- Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra al final de la presente adenda, en el sentido de indicar que documentos adjuntos de dicho sistema deben ser remitidos por el proponente junto con su propuesta y cuales documentos deben ser presentados por el proponente seleccionado al iniciar el contrato o durante su ejecución.

 <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p>		<b>LISTADO VERIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN CONTRATISTAS SG-SST</b>			<b>ANEXO 9 SG-SST</b>	
Nombre empresa contratista:				Actividad económica:		
Dirección:		Ciudad:		Departamento:		
Nombre encargado de SST de la empresa contratista:				Nit/c.c		
Administradora de riesgos laborales (ARL):		Nivel de Riesgo:				
Número de empleados:		Número de contratistas:		Número de sedes o espacios de la empresa:		
Evaluación			Reevaluación			
Criterios de Calificación (Marque con una X según corresponda)						
C: Cumple		NC: No Cumple		NA: No Aplica		ADJ: Adjuntar
Ítem	<b>REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>2</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N.A</b>	<b>Observaciones</b>	<b>ADJ</b>
2.1	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.					Informe de las condiciones de salud emitido por medico laboral.  <b>Se debe presentar una vez iniciado o durante el transcurso del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017					Entregar Manual del SG SST o Programa de SST Entregar evaluación 1111 de 2017 sobre Estándar Mínimos.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo					Entregar la evaluación inicial del SG SST.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial					Entregar Plan de mejoramiento según evaluación inicial.

					<b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.5	Suministra los elementos de protección personal de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.				Presentar matriz EPP  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado si existen cargos que requieren EPP.</b>
2.6	Todos los niveles de la empresa cuentan con responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.7	Se asignan los recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.8	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.				Presentar matriz de peligros para las labores a contratar.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.9	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, acorde al número de empleados de la empresa.				Presentar acta de conformación.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.10	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral				Presentar acta de conformación.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta.</b>
2.11	Se cuenta con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía				Presentar documento donde se evidencie el cumplimiento.  <b>Debe presentarse junto con la propuesta</b>
2.12	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				Presentar programa de inducción y capacitación.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>

2.13	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.					Presentar procedimiento.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.14	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.			X		
2.15	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.			X		
2.16	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.			X		
2.17	Tiene documentado el PESV de acuerdo a la Resolución 1565 de 2012 y el acta de recibido por la entidad competente					Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.  <b>Se debe presentar al inicio del contrato por parte del proponente seleccionado.</b>
2.18	Está conformado el Comité de Seguridad Vial			X		
		Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los proveedores, prestadores de servicios y contratistas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 8, el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015				
Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá regirse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, prestadores de servicios y colaboradores de la empresa _____		ACEPTO				NO ACEPTO
Nombre del representante legal:				Firma del representante legal:		

**ANEXO 10**  
**DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Bogotá D.C., a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

Representante Legal de: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Obrando en nombre propio y de la persona jurídica que represento, declaro bajo la gravedad del juramento, que la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo que acredita a la sociedad que represento como empresa de servicios temporales, se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que la misma no ha sido revocada o suspendida.

De igual manera, autorizo que la Cámara de Comercio de Bogotá verifique dicha información ante el Ministerio de Trabajo.

\_\_\_\_\_  
C.C. No.